Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
05 OCT 2018
EXP. S. Nº 3668/18 Hora 18

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De Interés de esta Honorable Cámara, el "10° Congreso de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE)", organizado con el motivo de celebrar el nonagésimo Aniversario de esta prestigiosa Institución, a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año, en su sede central.

FEDERICO PINEDO
SENADOR DE LA NACIÓN

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

H. SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO
2
MESA DE ENTRADAS

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La fundación de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) realizará los días 8, 9 y 10 de noviembre el 10° Congreso de escritores, con motivo de celebrar el nonagésimo aniversario de esta prestigiosa Institución. El mismo se llevará a cabo en su sede central ubicada en la calle Uruguay al 1371 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El 8 de noviembre de 1928 un grupo de escritores agasajó a los miembros de la Junta Ejecutiva de la Primera Feria Nacional del Libro, celebrada en el Teatro Cervantes. Momento en el cual, Don Rómulo Zavala, responsable del comisariato general de dicha junta destacó el brillante resultado obtenido por la referida Feria, anunció, que el acontecimiento significaba el devenir de un organismo permanente que integrara las distintas expresiones literarias y velara por los intereses legales y económicos de sus integrantes.

Para dirigir ese organismo Zavala estructuró y presentó una lista de escritores pertenecientes a diversos grupos literarios, que se habían destacado en esa primera exposición nacional del libro. Aprobada dicha moción por el voto unánime de la concurrencia, se constituyó la primera Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES, que estaba integrada, por Leopoldo Lugones, Horacio Quiroga, Samuel Glusberg, Manuel Gálvez, Enrique Banchs, Jorge Luis Borges, Roberto Gache, Roberto Giusti, Ezequiel Martinez Estrada, entre otros.

H. SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO
3
MESA DE ENTRADAS

Durante estos tres días de noviembre un amplio debate cruzará las inquietudes de estos hombres de letras de nuestro país. Cabe resaltar que de los cientos de escritores que acudirán a tan preciada cita, la gran mayoría son del interior del país, lo cual certifica una vez más el carácter federal de la SADE que tiene representaciones en más de 70 ciudades de la Argentina.

De esta manera, las voces que no tienen difusión en los grandes medios y que muchas veces no llegan a la gran ciudad Capital, tendrán la oportunidad de hacerse oír en este evento de carácter Nacional.

Asimismo, estarán presentes a través del intercambio de libros, textos, opiniones, y se fortalecerá la unidad de los hombres de letras, que desafortunadamente no tienen muchas ocasiones de participar en estos encuentros. Por lo que serán participes no solo aquellos escritores exitosos sino también aquellos quienes acceden con gran dificultad a la publicación de sus trabajos, luchan pacientemente contra su difusión esquiva, y caminan a diario con sus libros para hacerse conocer.

El temario que se abordará durante el 10° Congreso será el siguiente:

1. Plan para un accionar conjunto entre las Filiales de SADE de todo el país, entre sí, y con SADE Central. Importancia de regionalismo.

2. Proyectos de ley con activa participación de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE).

H. SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO 4
MESA DE ENTRADAS

a) Proyecto de Recaudación de Derechos Colectivos
b) Proyecto de Jubilación para Escritores, jurisdicciones donde rige.
c) Proyecto de Protección del Patrimonio Cultural.
d) Proyecto de traductores.
e) Proyecto de Ley Nacional de las Culturas.
f) Proyecto Ley Nacional de la Lectura.

3. La edición de libros. Escritores noveles. Mecanismos. Concursos. Las páginas web.

4. El derecho de autor frente a las nuevas tecnologías. La ley Pinedo-Fellner. Nueva ley de derecho de autor de la Comunidad Económica de Europa.

5. La literatura Argentina en el tercer milenio. Las nuevas formas. Una literatura sin estéticas.

6. Los Escritores y la Asociación Gremial. La necesidad de una Institución sólida y fuerte que actué mancomunadamente en todo el país en defensa de los intereses de los trabajadores-escritores. El derecho de Autor como salario del trabajador de la cultura.

Muchos otros temas surgirán a lo largo de los días del debate que seguramente enriquecerán las conclusiones a las que arriben cada una de las comisiones que se constituirán para canalizar los pareceres del quehacer literario.

H. SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO
5
MESA DE ENTRADAS

Por los motivos expuestos, y por los que se darán en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de declaración.

FEDERICO PINEDO
SENADOR DE LA NACIÓN

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL